



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE  
**SOLUCIONES**



H. QUINCUGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
P R E S E N T E.

La que suscribe, C. LAURA HERNÁNDEZ BORJA, ante usted con todo respeto, me dirijo a fin de solicitar su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado, a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación por años de servicio a la cual tengo derecho y establecen los artículos 138,139,140, 141 y 142 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo establecido en el Capítulo VI, Artículos 18, fracciones X y XI de las condiciones generales de Trabajo del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.

Lo anterior en base a los 28 años de laborar como servidor público, lo que dan fe los siguientes documentos que anexo:

1. Solicitud al C. Director del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes
2. Constancia de Antigüedad y de Ingresos expedida por la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.
3. Recibos de nómina en copia certificada ante notario: segunda quincena de Diciembre 2013 y primer quincena de Enero de 2014.
4. Original de Acta de Nacimiento.
5. Copia certificada de Identificación Oficial.
6. 2 fotografías.

Seguro de contar con su favorable respuesta, solo me resta agradecerles su comprensión y apoyo.

0035487

ATENTAMENTE

C. LAURA HERNANDEZ BORJA  
JOSE MA ARTEAGA No. 125  
CENTRO HISTÓRICO.

PODER LEGISLATIVO  
DE QUERETARO  
OFICIALÍA DE PARTES

21 ENE. 2014

HORA:

12:19

FECHAS:

10 hojas

Fotos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE SOLUCIONES



H. QUINCUGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO PRESENTE.

La que suscribe, C. LAURA HERNÁNDEZ BORJA, ante usted con todo respeto, me dirijo a fin de solicitar su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado, a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación por años de servicio a la cual tengo derecho y establecen los artículos 138,139,140, 141 y 142 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo establecido en el Capítulo VI, Artículos 18, fracciones X y XI de las condiciones generales de Trabajo del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.

Lo anterior en base a los 28 años de laborar como servidor público, lo que dan fe los siguientes documentos que anexo:

- 1. Solicitud al C. Director del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes
2. Constancia de Antigüedad y de Ingresos expedida por la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.
3. Recibos de nómina en copia certificada ante notario: segunda quincena de Diciembre 2013 y primer quincena de Enero de 2014.
4. Original de Acta de Nacimiento.
5. Copia certificada de Identificación Oficial.
6. 2 fotografías.

Seguro de contar con su favorable respuesta, solo me resta agradecerles su comprensión y apoyo.

0035487

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C. LAURA HERNANDEZ BORJA
JOSE MA ARTEAGA No. 125
CENTRO HISTÓRICO.

PODER LEGISLATIVO DE QUERETARO OFICIALIA DE PARTES
21 ENE. 2014
HORA: 12:19
FOLIOS: 10 hojas
Fotos [Handwritten signature]